

RESOLUCIÓN NÚMERO 18
(28 de diciembre de 2012)

1

Por el cual se ordena la baja de bienes muebles inservibles y no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda-Tolima, con destino a ser ofrecidos en donación a título gratuito a otras entidades.

El Registrador seccional de Instrumentos Públicos de Honda

En uso de las facultades conferidas y consagradas en los artículos 1,2 5 y 7 de la ley 489 de 1998, en la Resolución 7596 del 28 de Diciembre de 2005, el artículo 30 del Decreto 4444 de 2008, decreto 2429 del 7 de Julio de 2011, Memorando N: 727 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, dispone que las autoridades administrativas en virtud de lo previsto en la Constitución podrán mediante acto de



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Oficina de Registro de II.PP. Seccional Honda Tolima
Calle 11 # 13 A – 71 Paseo Bolivar Honda, Tolima.
Teléfono 8-251.30.82,
Corre:ofiregishonda@supernotariado.gov.co

delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que el artículo 12° de la Ley antes citada indica que los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptible de los recursos procedentes contra los actos de ellas.

Que la Resolución 7596 del 28 de Diciembre de 2005 por la cual se autoriza y determina el procedimiento para la baja por donación, venta o destrucción de bienes inservibles o no requeridos por la Superintendencia de Notariado y Registro, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Notarías del país.

Que la ley 87 de 1993, establece que a cada entidad le concierne diseñar sus propios procedimientos y normas para dar de baja los bienes que conforman su inventario, como parte de las tareas que desarrolla el control Interno.

Que para dar continuidad con las tareas o programas con la administración de bienes muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes inservibles, obsoletos, e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro y obsolescencia no son útiles para el desarrollo de la gestión institucional, y generan gastos de arrendamiento, custodia y manejo.



Certificado N° SC 7286-1

Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Oficina de Registro de II.PP. Seccional Honda Tolima
Calle 11 # 13 A – 71 Paseo Bolívar Honda, Tolima.
Teléfono 8-251.30.82,
Corre:ofiregishonda@supernotariado.gov.co

Que atendiendo al artículo 21 del Decreto 4444 de 2008, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda-Tolima, podrá ofrecer en donación a título gratuito a todas las entidades, sus bienes no necesarios o útiles.

3

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en las mencionadas regulaciones se identificó, un grupo de bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. DAR DE BAJA BIENES, Ordenar al baja de los siguientes bienes propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro, ubicados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda-Tolima, teniendo en cuenta su



Certificado N° GP-174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Oficina de Registro de II.PP. Seccional Honda Tolima
Calle 11 # 13 A - 71 Paseo Bolívar Honda, Tolima.
Teléfono 8-251.30.82,
Corre:ofregishonda@supemotariado.gov.co

estado de obsolescencia, de deterioro y utilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a Entidades

4

ITEM (1)	CODIGO CUBS	PLACA (2)	ELEMENTO (5)	DESCRIPCION DEL ELEMENTO (6)	MARCA (7)	MODELO (8)	SERIE (9)	COSTO HISTORICO (10)	COSTO TOTAL
823	1,50,1 .22	2130 01	NEVERA	Nevera 9 pies	ICASA	A-95	36546	60.436,16	60.436,16
827	21300 5	2130 05	ESTABILIZADOR	Estabilizador 300W	OLIVETTI	S/M	166558	168.441,42	168.441,42
833	1,51,1 .2	2130 11	CALCULADORA	Calculadora	CASIO	S/M	2519427	73.681,75	73.681,75
835	21301 3	2130 13	FAX	Telefax	XEROX	7220	685010891	855.204,18	855.204,18
845	1,16,2 .9	2130 28	FOTOCOPIADORA	Fotocopiadora-pedestal y estabi.	KONICA	2125	35AE15959	11.256.403,41	11.256.403,41
	21304 3	2130 43	TELEFONO	aparato telef	intelsa	S/M	S/S	58.954,00	58.954,00
856	21304 4	2130 44	VENTILADOR	Ventiladores de columna (2)	KANGLE	S/M	S/S	73.108,26	73.108,26
885	1,47,2 .7	2130 91	MONITOR	MONITOR	Hp	Dc780 0	SCNC748RV CR	515.021,73	515.021,73
886	1,47,2 .7	2130 92	MONITOR	MONITOR	Hp	Dc780 0	SCNC748RV CR	515.021,73	515.021,73
887	1,47,2 .10	2130 93	TECLADO	TECLADO	Hp	Dc780 0	BC3370DVBV E4NQ	81.200,00	81.200,00
888	1,47,2 .10	2130 95	TECLADO	TECLADO	Hp	Dc780 0	BC3370DVBV E40X	81.200,00	81.200,00
897	1,48,1 .11	2131 07	MESA	Mesa madera nogal 2 serv. 2 gav.	S/M	S/M	S/S	88.997,12	88.997,12
899	21311 0	2131 10	MAQUINA DE ESCRIBIR	Máquina de escribir manual	OLIVETTI	S/M	3944709	538.596,67	538.596,67
902	21311 5	2131 15	MAQUINA DE ESCRIBIR	Máquina de escribir eléctrica	OLIVETTI	TEKN E	697269	446.683,35	446.683,35



Superintendencia de Notariado y Registro
Oficina de Registro de II.PP. Seccional Honda Tolima
Calle 11 # 13 A - 71 Paseo Bolivar Honda, Tolima.
Teléfono 8-251.30.82,
Corre: ofiregishonda@supernotariado.gov.co

904	21311 7	2131 17	MAQUINA DE ESCRIBIR	Máquina de escribir electrónica	BROTHER	S/M	J23583081	722.959,46	722.959,4 6
			CPU						
				Microcomputador DELL OPTIPLEX 6450 GX1/L- PENTIUM III con Accesorio	DELL	S/M	S/S	7.475.000,0 0	7.475.000 ,00
905	21311 8	2131 18							
906	1,47,2 .7	2131 19	MONITOR	Monitor	DELL	S/M	S/S	0,00	0,00
907	21312 0	2131 20	GRABADOR A	Grabadora 4 Band.doble caset.	SONY	CFS- W475	T3120	324.925,60	324.925,6 0
908	21312 1	2131 21	MAQUINA DE ESCRIBIR	Máquina de escribir eléctrica	AMBASSA DOR	S/M	6023318	391.640,95	391.640,9 5
909	21312 2	2131 22	MAQUINA DE ESCRIBIR	Máquina de escribir eléctrica	FACIT	S/M	6390068	355.631,07	355.631,0 7
			MAQUINA DE ESCRIBIR	Máquina de escr Electr.320000 caract.					
910	21312 3	2131 23			S/M	S/M	S/S	1.601.233,3 6	1.601.233 ,36
914	21312 8	2131 28	TELEFONO	Teléfono	PANASON IC	KX	T3120	144.591,89	144.591,8 9
922	1,51,1 .2	2131 38	CALCULADO RA	Calculadora	N.B.M.	S/M	90603736	142.788,55	142.788,5 5
923	1,51,1 .2	2131 39	CALCULADO RA	Calculadora	CASIO	DR140 N	5013054	258.669,16	258.669,1 6
924	21314 0	2131 40	VENTILADO R	Ventilador de pedestal 16"	SAMURAI	S/M	S/S	60.923,55	60.923,55
925	21314 1	2131 41	VENTILADO R	Ventilador de mesa	SAMU-	S/M	S/S	45.489,58	45.489,58
928	21314 4	2131 44	VENTILADO R	Ventilador de pedestal 16"	SUP.LUX	S/M	S/S	60.842,32	60.842,32
929	1,48,1 .14	2131 45	SILLA	Sillas girat.Sin brazos tapizada en paño					
931	21314 7	2131 47	REGISTRAD ORA	Máquina Registradora	ROYAL	487	S/S	630.355,66	630.355,6 6
933	21315 0	2131 50	ESTABILIZA DOR	Estabilizador salida 115	EB300	S/M	S/S	46.399,38	46.399,38
941	21316 0	2131 60	ESTABILIZA DOR	Estabilizador salida 115W	EB300	S/M	S/S	46.399,38	46.399,38



942	21316 1	2131 61	ESTABILIZA DOR	Estabilizador salida 115W	EB300	S/M	S/S	46.399,38	46.399,38
949	21317 2	2131 72	TELEFONO	Equipo secret.Telef.4 ext.	ERICSSO N	S/M	S/S	722.959,46	722.959,4 6
952	21317 5	2131 75	MAQUINA DE ESCRIBIR	Máquina de escribir elec	EUROTEC	S/M	15825	112.099,33	112.099,3 3
953	1,47,2 ,1	2131 94	IMPRESORA	IMPRESORA EPSON LQ 1070	EPSON	S/M	S/S	558.014,00	558.014,0 0

6

ARTICULO 2. PROCESO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE. Los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, deberán, de acuerdo a la normatividad, contable vigente, clasificarse en las cuentas de orden correspondientes, y retirarse de la base de datos de inventarios de propiedad, planta y equipo.

ARTICULO 3. PUBLICACION. Esta resolución se publicara durante 30 días calendario, a través de la pagina Web Institucional, de la Superintendencia de Notariado y Registro,

ARTICULO 4. INSPECCION DE BIENES, Los bienes muebles aquí mencionados pueden ser inspeccionados y verificados, para lo cual las entidades interesadas, coordinarán lo pertinente con el Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Honda-Tolima.

ARTICULO 5. MANIFESTACIONES DE INTERES. La entidades publicas interesadas en bienes muebles de los aquí relacionados, dirigirán comunicación escrita a la Oficina de Registro Publico de Instrumentos públicos de Honda-Tolima,



Certificado N° SC 7086-1

Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Oficina de Registro de II,PP. Seccional Honda Tolima
Calle 11 # 13 A – 71 Paseo Bolivar Honda, Tolima.
Teléfono 8-251.30.82,
Corre:ofiregishonda@supernotariado.gov.co

expresando su interés y necesidad. Los gastos de transporte de los bienes serán pagados por la entidad pública interesada.

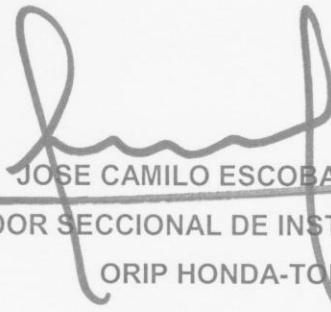
7

ARTICULO 6. ENTREGA DE BIENES. Designada la entidad la cual se entregan los bienes, los mismos se entregaran materialmente en un término de 15 días calendario, a partir de la suscripción del acta de entrega, la cual será firmada por parte del Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Honda-Tolima.

ARTICULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Honda, a los 28 de Diciembre de de 2012



JOSE CAMILO ESCOBAR FLOREZ
REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
ORIP HONDA-TOLIMA



Certificado N° GP 174.1

Superintendencia de Notariado y Registro
Oficina de Registro de II.PP. Seccional Honda Tolima
Calle 11 # 13 A – 71 Paseo Bolivar Honda, Tolima.
Teléfono 8-251.30.82,
Corre:ofiregishonda@supernotariado.gov.co